ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:15 hs., se reúnen en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, sito en Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto: el **C.P.N.** Melanio Maciel, **Jefe de la Sub UOC**, el Abg. Gustavo Cortaza, **Técnico de la Sub UOC**, la Srta. Celeste Recalde, **Técnica de la Sub UOC** y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, **Jefe de Auditoría Interna Institucional;** se encuentran también presentes para este acto el Sr. Luis Espínola, con C.I. N°1.036.221, en representación de la firma Molman S.A.; el Sr. Oscar Iván Sotelo, con C.I. N°3.253.191, en representación de la firma Microtek, para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa **N° 10/2019**, con **ID N° 371.636,** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE TONER",** para la escuela judicial.

1- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. MICROTEK – Gustavo Daniel Rojas Avalos
2. MOLMAN S.A.

2- Ofertas tardías

Se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en el SICP.

3- Monto de las ofertas

El llamado ha convocado 2 (dos) ofertas. Se procede a realizar la apertura de ofertas de conformidad a lo establecido en EL Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/15. Las ofertas se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	Precio Ofertado
1	**MICROTEK – Gustavo Daniel Rojas Avalos**	**6.000.000.-**
2	**MOLMAN S.A.**	**7.126.930.-**

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Celeste Recalde
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Abg. Gustavo Cortaza
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Iván Sotelo
MICROTEK

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Documentos	MICROTEK	MOLMAN S.A.
1	Formulario de Oferta Suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado	**Presenta**	**Presenta**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta**	**Presenta**
3	Documento que acredite la facultad del firmante de la oferta.	**Presenta Activo en SIPE**	**Presenta Activo en SIPE**

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

A continuación, se procede a detallar los correos electrónicos declarados por las firmas participantes:

Empresa	Dirección de Correo Electrónico
MICROTEK	microtek.informatica.adm@gmail.com
MOLMAN S.A.	molmansa@hotmail.com

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se dejaron constancias por parte de los asistentes al acto. ----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe / Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe / Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Celeste Recalde
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Abg. Gustavo Cortaza
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

IVAN Sotelo
MICROTEK